

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 30 de abril de 2021

Expediente No. : 11001334204720200036300
Accionante : MERY GUAQUEZ
Accionado : UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A
LAS VÍCTIMAS -UARIV
Asunto : Pone en conocimiento parte actora
repuesta UARIV

Previo a resolver si se apertura a incidente de desacato, por Secretaría póngase en conocimiento a la accionante señora **MERY GUAQUEZ** por el medio más expedito, la respuesta emitida por el Jefe Oficina Asesora Jurídica Vladimir Martín Ramos el pasado 12 de abril de 2021, a través del cual informa:

Teniendo en cuenta que, en el caso del accionante, no es posible realizar el desembolso de la medida de indemnización en la presente vigencia 2020, la Unidad procederá a aplicarle el Método en el segundo semestre de 2021 a más tardar el 30 de julio de 2021, con el fin de determinar la priorización para el desembolso de su indemnización administrativa. Es importante indicarle que, en ningún caso, el resultado obtenido en una vigencia será acumulado para el siguiente año.

Cabe resaltar que, si se llegase el accionante a contar con uno de las tres situaciones de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad contenidos en el artículo 4 de la Resolución 1049 de 2019, podrá adjuntar en cualquier tiempo, la certificación y los soportes necesarios en los términos definidos en la Circular 0009 de 2017 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, o norma que la sustituya para priorizar la entrega de la medida.

Lo anterior, en el término improrrogable de **dos (2) días** contados a partir de la recepción de la comunicación, para que la accionante manifieste lo que considere del caso en relación al cumplimiento del fallo de fecha 13 enero de 2021.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al despacho de manera inmediata para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

Expediente No. 11001334204720200036300

Accionante: MERY GUAQUEZ

Accionado: UARIV

Asunto: Pone en conocimiento parte actora repuesta UARIV

Firmado Por:

**LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d07cf98f1d6d93f7caeae9a64674527c588f60f697445d725d4a5d74e73be8b1

Documento generado en 30/04/2021 11:52:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**